

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN JAÉN

1841 *Vista del expediente de deslinde parcial del monte público "El Puntal", código de la Junta de Andalucía JA-10086-JA. Expte. MO/00087/2015.*

Anuncio

Con fecha de 16 de febrero de 2016 se han dado por finalizadas las operaciones materiales de deslinde parcial, Expte. MO/00087/2015, del monte público "El Puntal", Código de la Junta de Andalucía JA-10086-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de La Carolina, Jaén. Dichas operaciones fueron previamente anunciadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 5 de 11 de enero de 2016, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 1 de 4 de enero de 2016 y en el tablón de anuncios de los ayuntamientos de La Carolina y Baños de la Encina.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y el Art. 120.1 del Reglamento de Montes aprobado por el Decreto de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados la apertura de un periodo de vista y audiencia del expediente de deslinde, que se halla en las oficinas de esta Delegación situadas en la Calle Eduardo García-Triviño López N.º 15, 2ª y 3ª planta (Jaén), pudiendo consultarlo y aclarar dudas solicitando cita previa al teléfono 953711765 y presentar en las mismas dentro del plazo de treinta días, las reclamaciones oportunas.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (Art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Jaén, a 14 de Abril de 2016.- El Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, JUAN EUGENIO ORTEGA RODRÍGUEZ.